

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales número 15 de Barcelona y número 15 de Madrid.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales número 15 de Barcelona y número 15 de Madrid, adjudicadas a los turnos de Secretarios interinos y oposición restringida, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría, por los turnos que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 25 de noviembre de 1954 y 5 de diciembre de 1949:

Antigüedad en el Cuerpo

Barcelona número 15.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Madrid número 15.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para Maestro Carpintero y Maestro Fontanero de «Otros servicios de Prisiones», convocado por Orden de 26 de febrero último.

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado quinto de la Orden de este Centro de fecha 26 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de marzo, por la que fué convocado concurso para proveer una plaza vacante de Maestro Carpintero y otra de Maestro Fontanero de «Otros servicios de Prisiones».

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la siguiente relación de admitidos y excluidos al expresado concurso:

PLAZA DE MAESTRO CARPINTERO

Admitidos

1. D. Juan Antonio Baños Reyero.
2. D. Juan Miguel Berenguer Lozano.
3. D. Julián Campoo Andrés.
4. D. Eduardo García Cereceda.
5. D. Juan Gómez Calvo.
6. D. Enrique Herrera Muñoz.
7. D. Francisco López Yela.
8. D. Tomás Mota Ortega.
9. D. Romualdo Plaza Porras.
10. D. Rafael Rodríguez Blázquez.
11. D. Manuel Valiente Perales.
12. D. Román Vaquerizo Martín.

Excluido

1. D. Rogelio Domínguez Fuentes, por exceder de la edad exigida.

PLAZA DE MAESTRO FONTANERO

Admitido

1. D. Tomás Arroyo Benito.

Excluido

1. D. Laudelino Alija Alija, por no unir a la instancia el recibo de haber abonado los derechos de examen

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 9 de abril de 1963 por la que se anuncia convocatoria para proveer una vacante de Oficial primero administrativo para prestar sus servicios en el Negociado de Haberes del Servicio Económico Legal de este Ministerio.

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza con la categoría profesional de Oficial primero administrativo para prestar sus servicios en el Negociado de Haberes del Servicio Económico Legal de este Ministerio, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- 2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.
- 3.ª El plazo de presentación de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.
- 4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos de los concursantes y de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.
- 5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de la Maestranza las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.
- 6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará formado por
 Presidente: Comandante de Intendencia don Mateo Fernández Chicarro de Dios.
 Vocal: Comandante de Intendencia don Joaquín Zulueta Suárez.
 Vocal: Escribiente Mayor don Alfredo Lezaga Jiménez.
- 7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes el conocimiento de las materias adecuadas a su categoría profesional. Mecanografía: 300 pulsaciones, y taquigrafía: 100 palabras, con traducciones correctas.
- 8.ª De entre los aprobados serán propuestos para ocupar la plaza convocada aquellas que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifiquen tener buena conducta civil.